

# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 48 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción  
EN LA CIUDAD

Por un año adelantado	5.50
seis meses	3.50
mes	0.50
EN CAMPANA	
Por un año adelantado	6.00
seis meses	3.00
mes	0.55

Indicador cristiano

18 - Martes - N. S. de los Desamparados. 8.  
Segundo y Gervasio.

14 - Miércoles - Sto. Bonifacio Victor.

LOS PRINCIPIOS

NOTAS DE REDACCION

El Presupuesto Municipal

La rama ejecutiva de la comuna, termina en estos momentos la redacción del Presupuesto Municipal para el ejercicio 1924-1925, el que difiere bien poco del que está en vigencia, en lo que se relaciona con las erogaciones y los ingresos por los distintos conceptos.

Dicho presupuesto, una vez recibido en la Asamblea, será repartido y puesto a consideración, previo informe de la Comisión de Hacienda, encargada de dictaminar en él. El estudio del plan de recursos con que ha de contar la comuna durante el año en curso, es uno de los asuntos, que lógicamente debe interesar más la atención de la Asamblea Representativa, cuyas facultades para reducirlo o modificarlo se establecen terminantemente en la Ley de organización de los gobiernos departamentales.

Un criterio de previsión indiscutible ha venido imponiéndose en el seno de la corporación deliberante, si nos atenemos al producto de las entradas por concepto de los distintos ingresos con que cuenta la Municipalidad, para hacer frente a las erogaciones que debe atender.

En el ejercicio que vence el 30 de Junio próximo el estudio de recursos ha sido suspendido en la viabilidad, con el que ha de resultar un excedente, con el que se atenderán obras de utilidad y de importancia.

De los principales ingresos municipales el de Patentes de Hacienda, superará no hay duda en más de 6.000 pesos a lo calculado, y lo mismo puede afirmarse de los demás, con lo que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y si se tiene presente, que la deuda por concepto de erogaciones, correspondientes a corporaciones anteriores se ha engañado en su casi totalidad, puede afirmarse que el gobierno editado recién habrá estado en condiciones de realizar obra funda y de progreso.

Caminos viables

Con el mismo título, dice un colega metropolitano:

«En casi todos los presupuestos votados últimamente por las Asambleas Representativas de los departamentos, se ha dedicado preferentemente al rubro referente a la viabilidad urbana y rural.

Se nota una marcada tendencia por poner en condición viables la ruta, medio indiscutible para que las comunicaciones se hagan en forma normal y fácil y para que el intercambio entre las ciudades y los nucleos campesinos, se intensifique, con resultados favorables para ambos.

El problema de los caminos expedidos, es el más vital para la campaña de la República, hasta hace poco tiempo buefran de ese adelanto, ha de caracterizar y dar nuevo impulso a los progresos que en ella se gestan.

La labor será árdua y demandará millones de pesos. Pero la segura orientación que ahora se nota en los dirigentes de los gobiernos departamentales es augurio auspicioso de que una nueva y más positiva comprensión de sus deberes patrióticos, predominará en sus decisiones en pro de las comunas departamentales y, en especial, de las vastísimas zonas rurales, bastante aisladas todavía de los centros urbanos y distantes, por todos conceptos, de que los municipios no descienden su suerte ni muestran sus afanes de desarrollo económico.

Hasta aquí lo transcribo. Es cuando a lo que se particulariza con nuestro departamento que solo debemos agregar en justicia, que su afán de mejoramiento de las vías de tránsito no ha sido menor que a los que se refiere el colegio del que acabamos de transcribir tales conceptos.

Este tema simple ojeada a la memoria que seca de impregnarse en nuestros talleres, para confirmar consta ha sido la atención que le ha merecido en el año económico en curso.

Distintos fotografiados ilustran dicha labor, morla, que detalla en forma ordenada el desarrollo de lo que respecta a la viabilidad departamental. Los conceptos elegidos del departamental. Los conceptos elegidos del colegio, alcanzan, pues a nuestro juicio comunica, el que sin disputa ha dedicado atención al que sin disputa ha dedicado atención al mejoramiento de las vías de tránsito, pugnando así por el fomento de las distintas ramas de la producción nacional.

A manera de explicación

En el dominio público el motivo por el cual algunos de los periódicos nortes no han apreciado desde el 1.º de Mayo hasta el 15 de Mayo: una huelga de los oficiales tipógrafos y casilleras. Nuestra hoja fija de los perjudicados con esa medida extrema. Vuelvan las cosas a la normalidad, gracias a la oportuna intervención del señor Francisco Espínola, nos no podemos negar las culpabilidades de nadie en el conflicto pasado. Puesto que estamos todos de nuevo en la brecha diaria, p. trones y obreros—colmadas las aspiraciones de unos y satisfechas—los otros de poder complacerlas, y todo esto rehaciendo la tarea, animosos y

entusiastas, para cumplir con la misión que departamental.

Sejan, pues los lectores, disculpar esta relache obligada de LOS PRINCIPIOS que con el mismo esfuerzo y asiduidad de siempre vuelve a desarrollar su acción, dejando expresa constancia de nuestro agradecimiento al señor Espínola que interpuso sus buenas oficinas para orillar todas las dificultades del asunto.

La industria nacional

Clausura de la Fábrica de Alasios en Paysandú

Nos informa la prensa sudamericana que la fábrica de artículos de barro de los señores Alasios Hnos. será clausurada en breve, dado que es una casa productora de caños de gres y otros objetos análogos a los elaborados por los señores Vilas, Rupio y Matto en Burelchán. Pues bien, aquella fábrica, las industrias abandonan sus actividades para trasladarse al Brasil o a la República Argentina de donde acaba de recibir varias propuestas. El motivo de su expatriación nos resulta indudable ya que depende de la negativa del Consejo Nacional a conceder el privilegio para la fabricación de caños, que ya en otro establecimiento nacional—como es el instalado en nuestro departamento—se fabrican hace tiempo sin perjudicar a la industria y perjudicarla a otras industrias tan laboriosas como los señores Alasios Hnos.

Lamentamos, oso si, la resolución de los dichos señores, pero no podemos compartir los motivos aducidos para su retiro del país.

El Arzobispo, Monseñor Aragone

Con destino a Europa, Monseñor Aragone no partió de Montevideo en el «Alafata» el 11 de Junio pasado. El viaje del señor Arzobispo tiene por fin realizar la visita ad limina, en la que hará las relaciones diocesanas a la Santa Sede. Probablemente, el Prelado aprovechará la circunstancia de su viaje para asistir al Congreso Eucarístico que tendrá lugar en Ámsterdam, en Julio venidero. Monseñor Aragone estará de regreso a fin de año corriente.

Un homenaje a Rodó en Cuba

Noticias de La Habana anuncian que el 20 del corriente se reunió en el Ateneo de dicha Capital, un acto de homenaje a la memoria de José Enrique Rodó, en el 7.º aniversario de su muerte.

Propusieron un discurso alusivo siendo aplaudido, al Ministro del Uruguay, quien contestó a su vez.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y si se tiene presente, que la deuda por concepto de erogaciones, correspondientes a corporaciones anteriores se ha engañado en su casi totalidad, puede afirmarse que el gobierno editado recién habrá estado en condiciones de realizar obra funda y de progreso.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.

Y que el supraventil sumará una cantidad considerable cuando termine el año económico vigente.</p

# Al iniciar la estación OTOÑO e INVIERNO

GRAN VENTA Y PRESENTACION

DEL COMPLETO Y SELECCIONADO SURTIDO - Rigiendo como de costumbre los precios dado y que los hechos confirman

**BARATOS** que tanta fama nos han

## Tres ofertas que interesan

OIGA NUESTRO CONSEJO:

Calle 25 de Mayo 456-460

Teléfono La Uruguaya

Andrés y Rafael Viera González

REMATADORES, COMISIONISTAS Y AGENTES JUDICIALES

25 de Mayo 636.

San José

**LÓPEZ Y LLUGAIN**

Aceptamos consignaciones para las ferias de la Asociación Rural

Arenal Grande esquina Treinta y Tres. Teléf. Las dos Compañías. SAN JOSE

2. DIVISION  
Damos a continuación los resultados de los partidos efectuados correspondiente a esta división:

River Plate 1 Central 0.  
Peñarol 1 Río Negro 0.  
San José 1 Liverpool 0.  
3. DIVISION  
Río Negro 0 Liverpool 0.  
River Plate 2 Alumni 0.  
Peñarol 2 Uruguay 0.  
Soria

El arquero de Formidabile, tuvo aver muy buena actuación, atajando difíciles tiros en estadio impecable.  
Es toda una promesa, de seguir así.

Dobido a una pasadera italiana, no pudo actuar ayer, el popular 47, frente a River Plate. Por eso el 2.º de Central perdió. -Le faltó la mazeta.

**Los uruguayos en España**  
Nuestros hermanos los uruguayos en tierras de la Madre Patria. Fue su rival de ayer, un seleccionado madrileño, el que cayó vencido por el score de 2 a 2. Quedaron los riñones sin nuestros deseos!

**Concertando Interdepartamentales**

En la semana pasada visitó la ciudad el joven boxeador Humberto Arená, a quien los dirigentes del Club Universitario y Charley de la Capitá, habían confiado la misión de venir a concertar dos partidas interdepartamentales: uno entre el primero de los citados contra un combinado local y el segundo contra un equipo que probablemente lo será Central.

Las sesiones realizadas por dicho joven se vieron coronadas por el éxito, resultando, únicamente fijar las fechas en que se efectuarán los partidos, lo que, podemos asegurar, será muy en breve.

**Efectivo de matanza**

Siguiendo la serie, mañana se efectuará en el Teatro Macelí una pelea de boxeo, en la cual se sorteará al final una tómbola compuesta de valiosos premios, en beneficio del club San José. Los arraigados simpatías con que cuenta el campeón de la temporada 1923 por su lado y el sorteó de la tómbola por otro, son dos factores que contribuirán para que nuestra sala principal se vea concurridísima.

**BASKET-BALL**

En la plaza Lavalleja, y bajo las órdenes del comité arbitro señor Varela, se realizaron las tres escuadras súperiores de Banda y Mitre. Una de ellas.

Después de la mazeta, designó que el que

se mostró superior en todo momento la victoria se decidiría por los del triángulo, por el score de 25 contra 6.

Los tantos fueron conseguidos por L. Ro. nero, Apaúles, Hatchado.

El match Titánico y Mitre, que no resultó debido a la ausencia del segundo equipo de los números. La pollada de Vives gas. Los pases, sin emplear.

**El Bazar Artigas** recibió novedades, no de veras. Llegada los platos loza 16, cuchillos 3, tenedores 5, pescillos 15. -Calle Andrade 500.

**LOPEZ ALFONSO Y Cía.**

Iniciaremos la estación de INVIERNO liquidando gran cantidad de artículos de ocasión con un descuento no menor de 30% de su valor real.

Géneros de lana para vestido, tartanes de lana y algodón, frazadas de pura lana, franelas, camisetas, alpadas, etc.

Trate de comprobar nuestra oferta que es excepcional

Sanzari 550 esq. Ciudad de Astorga

## LA LIQUIDACION

OCHOA Hnos.

ofrece oportunidades de precios en todos los artículos de estación

**RIVERA Y SALGUERO D-H.**  
Asuntos Rurales y Judiciales

REMITES - COMISIONES

Aceptamos consignaciones para las ferias de la Asociación Rural y otras  
25 de Mayo 631 - Teléf. Las dos Compañías, SAN JOSE

**Pro-Educación Niños Pobres**

Mañana se inaugura la fermeza de beneficio

Una entusiasta asociación ha tenido en nuestra sociedad la fermeza que organiza la Comisión de Damas pre-Educación Niños Pobres a beneficio de la misma institución. La cantidad de donaciones que actualmente reciben es más que la simpatía que el público apoya a los necesitados.

La fermeza se inaugura mañana de hoy a las 9 en el anfiteatro local de las calles Colón y Asunción, con la asistencia de un numeroso grupo de señoras que se encargan de la venta de cedulillas, amenizando el acto la Banda Municipal.

La absoluta falta de espacio nos impide publicar hoy una extensa lista de donativos prometiendo insertarla el jueves en estas columnas.

**G. VENET**

Profesor de francés

De lecciones por grupos y particulares. - Por informes ocúrra Artagas 619.

**Frente a "La Nave Italia"**

Biografía Italo-cómica, natural

Sabiches, paladas, protestas, lamentos, gritos y machucones a grande

De los novedosos y pico de excursiones que fuiamos a Montevideo, hasta los del pico, creímos que tarjeta en mano, subir a la nave Italia, era una tarjeta tan sencilla como entrar en el Teatro Macelí. Sin embargo.

Per no apurarse... Hacíamos crónicas... - En la marfa de DURAZNO, 1370 a la 15.

Y, y mandábamos que almacenáramos al galope, (eso que otros lo hicieron) con el pie en el estribo; a fin de estar a las 13 y 30... Cuando yo llegué frente a la Nave (que dicho sea entre paréntesis es más larga que esperanza de juguete) serían las 13 y 45. Me asombré al ver tanto gozo, esperando.

Al poco rato comenzó el aoso... Por una plancha subían las señoras y señoritas... Por la otra, más altas, los heridos; si los hayávez... Al poco rato todos quedaron entrar a la vez... La voz de los ojos oírse barbares dieron de golpe y quedaron gritos eternamente.

A mi me sucedió con veinticinco maragatas... 17 maragatas... A la salida uno me dijeron que el aoso pertenecía a los doce que llegaron por mangas, como la huelga... Al rato la gente impaciente salta la bariera... y salieron a los labios... y planchones paro variós... Uno, al lado mío, dijo: a ese precio yo no entro... Lo expusieron no valía planchazo de esos oscuros. La gente no quiere oír decir... Los viejos creían sin duda, que estábamos escuchando nötas; los jóvenes que estaban entre la Dicha esperábamos para darles un abrazo; las señoras y señoritas... yo no sé lo que crean oír en la bariera... y un impreciso, abrió la pierna como quería y a mostrarse pingue y saltó la bariera... Si yo llegué más gente, mucha más... Aquello no es un homenaje en suerte.

Y a los deseos de entrar se han transforma-

Camisetas de señora, clase americana, aespadas a \$ 0.98

Frazadas de lana, colores rosa, cielo y vello a \$ 2.60, 3.00 y 3.40 c.p.

Pano inglés, 10 colores distintos, ancho 1.40, a \$ 1.85 mt.

No compre Vd. sin antes consultar precios y ver nuestro grandioso surtido en

felpas, astrakanes, sibelines, paños, pieles, manteles, franelas y frazadas de lana

Teléfono La Uruguaya

**María C. de Acosta**  
Q. D. P. D.

Falleció el 14 de Marzo de 1924 en la Paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos

Sus deudos ruegan a sus relaciones y a las personas piadosas quieran acompañarla para el funeral que por el eterno descanso de dicha finada realizará en la Iglesia Parroquial el día 14 de Mayo a las 10 a. m. - Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

los visitantes italianos llevaron en una pila los enormes atropellos de una policía soberbia que dejó sin vida y que no se sabe de dónde cayeron todos los que constituyeron la adopción de medidas para el mejor funcionamiento de esa plaza.

ARGOS - San José, Mayo 12 de 1924.

**La Zapatería Artigas.** de Velasco y Pintalua, tiene un gran surtido de calzado de alta calidad y última moda.

Consulte nuestros precios, que no admite competencia.

Un accidente automovilístico

El señor Castelli herido

El señor ingeniero Humberto Castelli, en la noche del sábado ultimo condujo el auto que iba a su casa en la calle 100 y Montevideo, cuando a la altura del k. 46, volcó al volante debido a una mala maniobra.

El señor Castelli sufrió la fractura de un brazo, quedando el coche con serios desperfectos. El herido fué atendido por la policía de Canelones y los médicos [de dicha ciudad] trasportándole luego a su domicilio en ésta donde viene siendo muy visitado por sus amigos.

En el auto con el ingeniero Castelli viajaba su señora madre y don Roberto Mischetto y su señor hija Eva, quienes, felicemente, resultaron ileos.

Informaciones atrasadas

Las circunstancias que se explican en otro lugar de este número de Los Principales, nos obligan a presentar en la edición de hoy algunas informaciones atrasadas de las que no hemos querido prescindir, dejando en el espacio de avance de hoy una pequeña nota de oportunidad. Tanto por una como por otra cosa pedimos las disculpas al lector.

Concejo D. de Administración

Lo resuelto ayer

Apresada el acta anterior, se trataron los asuntos pendientes.

1. **Jefatura de Policía.** división de control: Pase a la Dirección General de Aduanas y de Hacienda, informe de Bienes del Estado el expediente iniciado la noche del 12 de febrero de este Departamento relativo a diecisiete artículos ocupados en el edificio ocupado por dicha institución y Caso, a fin de que proceda a fijar su valor.

2. **Oficina de Montevideo.** Montevideo, Librase la citación correspondiente al Jefe del Ministerio de Instrucción Pública, 1937, sobre el censo agropecuario.

3. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

4. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

5. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

6. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

7. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

8. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

9. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

10. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

11. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

12. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

13. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

14. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

15. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

16. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

17. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

18. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

19. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

20. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

21. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

22. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

23. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

24. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

25. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

26. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

27. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

28. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

29. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

30. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

31. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

32. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

33. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

34. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

35. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

36. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

37. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

38. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

39. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

40. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

41. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

42. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

43. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

44. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

45. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

46. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

47. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

48. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

49. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

50. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

51. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

52. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

53. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

54. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

55. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

56. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

57. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

58. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

59. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

60. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

61. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

62. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

63. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

64. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

65. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

66. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

67. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

68. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

69. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

70. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

71. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

72. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

73. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

74. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

75. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

76. **Oficina de la Impresión Técnica.** Montevideo, 1937, sobre el censo agropecuario.

7

últimos, dejando la impresión de sus más de una vez consagrados.

En cuanto a los demás elementos, disponidos para San José, sólo caben algunos.

La señora Vía es una intérprete perfecta, con absoluto dominio escénico y perfecto conocimiento de los recursos que debe valerse para llegar a la emoción. Las señoritas Sáchez, son igualmente de discretión y acciones, que en más de una ocasión han de confirmar acabadamente lo que de sus afirmaciones y el señor Héctor Cueto, es un actor de cartel en el teatro rioplatense. Su figura, su dicción, el propósito que pone en sus caracterizaciones, parten, han hecho de los personajes diversos que le actores nacionales.

De la homogeneidad del conjunto que dirige Brusa, habrá elementos que distinguen de la metrópoli, con motivo de la temporal que realizó con todo éxito en el Artigas. Noche a noche, ante una sala llena de público ha triunfado indiscutiblemente, constituyendo un doble éxito interpretativo y de boletería.

Por otra parte la visita de Brusa a San José, nos proporcionó la oportunidad de conocer las mejores obras extranjeras durante su actuación en Montevideo, obras que son llevadas a escena con toda corrección y sin olvidar las más pequeñas detalles.

La empresa del Macioci no hace saber que ha resultado abrir un abono libre, para el que se fijará, oportunamente, las obras que irán en el y el precio de las localidades.

Dulce de membrillo elaboración especial a 0.60 el kilo.—Sambarino. Sección confitería.

Asociación Rural de San José

EL GRAN REMATE FERIA DEL 4.º DE JUNIO

La prestigiosa Asociación Rural de San José, que tan marcado éxito obtuvo en el último año, realizó que realizó en el mes de Abril próximo pasado, en el que las ventas alcanzaron a la suma de \$ 105,000., y que duró cuatro días y medio con gran concurrencia de compradores, ha anunciado su nuevo remate para el Domingo 1.º y Lunes 2 de Junio próximo.

Esta feria se espera sea de mayor importancia que la última realizada. Por lo pronto podemos adelantar que los distintos maestriales que actúan en este local, tienen ya consignadas gran cantidad de importantes lotes de haciendas de los más reputados establecimientos de esta zona.

El catálogo se cerrará indefectiblemente el día 20 del corriente y es conveniente que los hacedores que deseen concurrir con sus haciendas en la venta, hagan sus inscripciones a la mayor brevedad para obtener colocación en aquél.

En diputados

Añoche, con quorum mínimo, sesionó la Cámara local, despachando diversos asuntos a su estudio.

Con asistencia de los señores diputados Abete, Aguirre, Arriaga, Ciganda, Cordero, Díaz Esteban, Díaz Jiménez, Estrada, Ibáñez, Menéndez, Muñoz Miranda, Perea, Salguero y Tappa, presidió el señor Larriera, asistió la Asamblea Representativa. Hizo acto de presencia el señor concejal Espinola.

Previa la lectura de los asuntos pendientes, entre los que se hallaba un petitorio de la Empresa del F. C. G. del Uruguay, relativo a la permuta de una parcela de terreno necesaria para la construcción del puente sobre el Arroyo de la Virgen, se iba a pasar a la orden del día, cuando por motivo del señor Salgoero se decidió tratar en primer término dicho asunto. Dicha moción fué ampliada por el diputado Muñoz Miranda, en el sentido de que se accediera a lo solicitado por la Empresa ferroviaria, con carácter precario y sin perjuicio de dar al asunto el trámite que corresponda.

El doctor Cordero se opuso a la moción formulada, aduciendo la falta de conocimiento del asunto, el que por su importancia y por tratarse de desviación de causinos, exigen un detenido examen para resolverlo a conciencia. Puesta a votación la moción del señor Salgoero, es rechazada, aprobándose en cambio la del doctor Estrada, por la que fue sometido el referido asunto a la C. de Romanos, la que deberá informar de inmediato, para ser incluido con el correspondiente en la sesión del viernes próximo.

Pasóse, luego, a la orden del día, aprobándose en particular el informe de la C. de

Brumeto, en el expediente iniciado por vecinos vecinos, por anexo de camino en caminos de la Sierra del Gaucho y en cumplimiento del pedido de autorización formulado por el C. C. para abonar el importe de la construcción de los apartados de la Plaza Lavalleja y el dictamen de la C. de Hacienda en la solicitud de recursos para la Casa del Niño.

Después de un cuarto intermedio, como se quedara sin número la corporación, como se por terminado el acto, siendo las 10 y 30 p. m.

El doctor de Freitas retiró ayer la renuncia presentada a la Corte Electoral

Nuestro correspondiente en Montevideo nos informó anoche que el doctor José A. de Freitas, que como se sabe había presentado su renuncia, accedió a un pedido general de sus colegas y de los delegados de los Partidos, aceptando una licencia por tiempo suficiente para que pueda solucionar los asuntos personales que la obligaron a tomar su renuncia.

Esta noticia, que no es conocida aun entre nosotros, constituyendo por tanto una verdadera pincelada para los lectores de Los Pioneros, ha de ser bien recibida por los corresponsales del distinguido abogado.

Charla social

Maria B. de Bidart

Sus dudas regresan a las personas de su amistad, quieren acompañarlos en la visita que el primer descanso del año de diciembre se efectuará en la Iglesia Parroquial el día viernes 16 a las 9 a.m.

Cumplidos

El sábado pasado festejó su dínamo la señora Herminia Costa Valles. Con ese motivo en las horas de la tarde se improvisó una interesante reunión en su residencia la calle Arevalo Grandio, participando de ella numerosas amigas que pasaron a cumplimentarla.

Prudencia U. Rivero

A la alcanzada edad de 83 años y tras prolongada y dolorosa enfermedad dejó de existir en Santa Catalina, la señora pasada, la nacida señora Prudencia Umípere de Rivero, extensamente emparentada con familias de aquella localidad y nuestro departamento.

La señora Umípere radicó durante varios años en Rincón de Abajo, donde cultivó muchas amistades.

Rumor de cuna

El lugar de los espousos Gómez-Perez Reyes se ha visto alegrado con el arribo del primer vestago.

NOVIAGOS

En Tacuarembó, el día 27 del mes de Abril, hizo la primera visita oficial a la señora Paulina Fernández de los Reyes el señor Alberto G. de León.

—En Triudi d se ha comprometido oficialmente la señora María M. Correa y el señor Víctor M. Couto.

EN NACIMIENTOS

En Durazno se han presentado a las autoridades respectivas solicitando contratar casamiento la señora Juana R. Corbo y nuestro connierto el señor Zacarías Isidro Laborde.

—A fines del corriente mes se verificará en Montevideo el casamiento de la señora María Luisa Skawronski y el señor Lautaro Rodríguez Vera.

—El sábado tuvo lugar en ésta la boda de la señora María Antonia Vorderos y el señor Juan M. Viera. El acto difuso lugar a una lucida reunión en casa de la señora en la calle Artes.

—En el corriente mes se efectuará el casamiento del señor Lucio C. Izquierdo y la señora Juana R. Corbo y nuestro connierto el señor Zacarías Isidro Laborde.

—En la curia local han iniciado trámites para celebrar matrimonio las siguientes parejas: Manuel Barreiro y Felicia Caballero; Félix Hernández y Vicenta Ramona Peña; Luis Tardigüela y Alejandrina Rodríguez; Félix Curbelo y María Ambrosia Martínez; Tomás Umpiérez y María Gregoria Muñiz; Ramón Isas Martínez y Fernanda Túñez.

VIAJEROS

Salió para Guayaquil hace varias días la señora Elida E. de Alonso y su hijita Sara y la señora María E. Echeverría Acosta.

—Se asentó para Montevideo el señor Eladio García y García y su señora esposa Maxina M. Mayora. —Salió para campaña por una tem-

## M. MENÉNDEZ CLARA JUDICIAL

El dia 23 de Mayo próximo a las 3 p. m.  
EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO ULTRADO Deptal.

EXCEPCIONAL REMATE

## De una pequeña estancia perfectamente planteada

Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de San José —Exploríndola, situación: sobre el camino departamental a Guayacurí y la calle nueva a Estación Mal Abrigo.

A 32 kilómetros de la ciudad de San José y 5 de la Est. Mal Abrigo

Perteneciente a la sucesión Olegario Carbajal

En un solo lote: Dos fracciones con un conjunto de 836 hectáreas 5719 metros de 80 decámetros, divididas en cinco potreros y todos con aguadas permanentes y alambradas de material y techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

### Bases de venta: 100 pesos la hectárea

Se venderá libro de todo gravamen y disponible desde el 30 de Junio próximo, de acuerdo con el siguiente catálogo:

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados de techo de zinc, garaje id., id., un galpón, rústico, aljibe, pozo, bando para ovejas, chaca, quinta de madrigueras y trulladas cercada con alambre tejido.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Latorre, se procederá en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres número 10, a la subasta de la sucesión de don Olegario Carbajal y su esposa, a los delegados de la policía local y a los delegados de los Partidos.

Subastadas con cinco piezas de material, quinientos y setenta y tres metros cuadrados

